

17 de julio

2024

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon





ARAGON_HOY http://aragonhoy.aragon.es/

e-mail

prensadga@aragon.es

17 de julio de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

Aprobada la incorporación de 353 auxiliares de

educación especial y 13 profesionales sanitarios a

centros educativos por más de 8,7 millones de euros

El próximo curso se contratarán 353 auxiliares, que se sumarán a los 296

profesionales incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del

Departamento

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy sendos programas temporales para la

incorporación el próximo curso a centros educativos de personal auxiliar de educación

especial y personal sanitario para la adecuada integración del alumnado con necesidades

educativas, por un importe total de más de 8,7 millones de euros.

En el caso de auxiliares de educación especial, la tramitación del programa temporal

responde al ejercicio de una política educativa de inclusión basada en la especial atención

al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para lo cual se dota a los

centros de los recursos humanos y técnicos necesarios que promuevan y garanticen su

máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

El próximo curso, se contratarán 353 auxiliares por un importe total de 8,41 millones de

euros, que se sumarán a los 296 profesionales incluidos ya en la Relación de Puestos de

Trabajo del Departamento. De las nuevas contrataciones, 214 corresponderán a centros

de la provincia de Zaragoza, 80 a la de Huesca y 59 a la de Teruel. El listado completo

puede consultarse en el anexo a esta nota de prensa.

En cuanto al personal sanitario, se ha aprobado la contratación de siete fisioterapeutas,

tres enfermeros y tres técnicos de cuidados auxiliares de enfermería, con un presupuesto

global de 358.295,82 euros, una vez valoradas las necesidades comunicadas por los

centros educativos.

P^o M^a Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

1



17 de julio de 2024

Los fisioterapeutas irán destinados al CPI Rosales del Canal, CPI Río Sena, IES Avempace y CEIP Miraflores, todos en Zaragoza capital, así como en el CEIP Joaquín Costa, de Monzón, CEIP Ramón y Cajal, de La Joyosa, y el IES Cabañas, de La Almunia de Doña Godina. Por su parte, el personal de Enfermería prestará sus servicios en el CEIP Campo de Borja, de la localidad zaragozana; el CEIP La Laguna, de Sariñena, y el CEIP El Ensanche, de Teruel.

Por último, los tres técnicos de cuidados auxiliares de enfermería estarán asignados al CEIP Josefa Amar y Borbón, de la capital aragonesa, el CEIP Brianda de Luna, de Alfajarín, y el Centro de Educación Especial Arboleda, de Teruel.

Todos ellos complementarán a lo largo del próximo curso escolar el trabajo que realizan los profesionales incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo, que acaba de ampliarse con la integración de 35 nuevos puestos. Precisamente, el Consejo de Gobierno ha ratificado hoy el acuerdo de Mesa Sectorial de Administración General alcanzado el día 15 de julio por unanimidad con las organizaciones sindicales para la dotación de 16 fisioterapeutas, 10 técnicos de cuidados auxiliares de enfermería y 9 enfermeros, ante el incremento en la demanda de estos profesionales por parte de los centros educativos en aras a mejorar la inclusión educativa.

17 de julio de 2024

ANEXO

JORNADAS DE TRABAJO DEL PERSONAL AUXILIAR DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA ADECUADA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EN EL SISTEMA EDUCATIVO A CONTRATAR POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES PARA EL CURSO LECTIVO 2024/2025

		HUESCA	
LOCALIDAD	TIPO DE CENTRO	CENTRO	HORAS
Aínsa	C.E.I.P	ASUNCIÓN PAÑART MONTANER	27,5
Aínsa	I.E.S.	SOBRARBE	30
Almudevar	C.EI.P.	SANTOS SAMPER	27,5
Ayerbe	C.P.I	RAMÓN Y CAJAL	30
Ayerbe	C.P.I	RAMÓN Y CAJAL	27,5
Barbastro	C.E.I.P	ALTO ARAGÓN	27,5
Barbastro	C.E.I.P	LA MERCED	27,5
Barbastro	C.E.I.P	LA MERCED	27,5
Barbastro	I.E.S.	MARTÍNEZ VARGAS	30
Barbastro	C.E.I.P	PEDRO I	35
Barbastro	C.E.I.P	PEDRO I	27,5
Benabarre	C.P.I	BENABARRE	30
Binéfar	C.E.I.P	VÍCTOR MENDOZA	27,5
Binéfar	C.E.I.P	VÍCTOR MENDOZA	27,5
Campo	C.E.I.P	CERBÍN	27,5
Fraga	I.E.S	BAJO CINCA	30
	Aínsa Aínsa Aínsa Almudevar Ayerbe Ayerbe Barbastro Barbastro Barbastro Barbastro Barbastro Barbastro Barbastro Barbastro Campo	Aínsa C.E.I.P Aínsa I.E.S. Almudevar C.EI.P. Ayerbe C.P.I Barbastro C.E.I.P C.E.I.P Barbastro C.E.I.P C.E.I.P C.E.I.P C.E.I.P C.E.I.P C.E.I.P	LOCALIDAD TIPO DE CENTRO Aínsa C.E.I.P ASUNCIÓN PAÑART MONTANER Aínsa I.E.S. SOBRARBE Almudevar C.EI.P. SANTOS SAMPER Ayerbe C.P.I RAMÓN Y CAJAL Ayerbe C.P.I Barbastro C.E.I.P ALTO ARAGÓN Barbastro C.E.I.P LA MERCED Barbastro C.E.I.P PEDRO I Benabarre C.P.I Benabarre C.P.I Benabarre C.P.I Benabarre C.E.I.P VÍCTOR MENDOZA Campo C.E.I.P CERBÍN



17	Fraga	C.E.I.P	MARÍA MOLINER	35
18	Fraga	C.E.I.P	MARÍA MOLINER	27,5
19	Fraga	C.E.I.P	MARÍA MOLINER	27,5
20	Fraga	C.E.I.P	MIGUEL SERVET	27,5
21	Fraga	C.E.I.P	MIGUEL SERVET	27,5
22	Fraga	C.E.I.P	MIGUEL SERVET	27,5
23	Fraga	C.E.I.P	SAN JOSÉ DE CALASANZ	27,5
24	Fraga	C.E.I.P	SAN JOSÉ DE CALASANZ	27,5
25	Huesca	C.E.I.P	ALCORAZ	27,5
26	Huesca	C.E.I.P	ALCORAZ	27,5
27	Huesca	C.E.I.P	EL PARQUE	27,5
28	Huesca	C.E.I.P	EL PARQUE	27,5
29	Huesca	I.E.S.	LUCAS MALLADA	30
30	Huesca	C.E.I.P	PEDRO J. RUBIO	35
31	Huesca	C.E.I.P	PEDRO J. RUBIO	27,5
32	Huesca	C.E.I.P	PEDRO J. RUBIO	27,5
33	Huesca	C.E.I.P	PEDRO J. RUBIO	27,5
34	Huesca	C.E.I.P	PÍO XII	27,5
35	Huesca	I.E.S	PIRÁMIDE	27,5
36	Huesca	C.E.I.P	PIRINEOS PYRENEE	27,5
37	Huesca	I.E.S.	RAMÓN Y CAJAL	30
38	Huesca	C.E.I.P	SAN VICENTE	27,5
39	Huesca	C.E.I.P	SANCHO RAMÍREZ	15
40	Huesca	C.E.I.P	SANCHO RAMÍREZ	27,5
41	Huesca	C.E.I.P	SANCHO RAMÍREZ	27,5
42	Jaca	I.E.S.	DOMINGO MIRAL	30
43	Jaca	C.E.I.P	MONTE OROEL	27,5



44	Jaca	C.E.I.P	SAN JUAN DE LA PEÑA	27,5
45	Montanuy	C.E.I.P.	MONTANUY	27,5
46	Monzón	C.E.I.P	ARAGÓN	27,5
47	Monzón	C.E.I.P	ARAGÓN	27,5
48	Monzón	C.E.I.P	JOAQUÍN COSTA	27,5
49	Monzón	C.E.I.P	JOAQUÍN COSTA	27,5
50	Monzón	C.E.E.	LA ALEGRÍA	27,5
51	Monzón	C.E.E.	LA ALEGRÍA	27,5
52	Monzón	C.E.I.P	MONZÓN III	27,5
53	Sabiñánigo	C.E.I.P	MONTECORONA	27,5
54	Sabiñánigo	C.E.I.P	PUENTE SARDAS	27,5
55	Sariñena	C.E.I.P	LA LAGUNA	27,5
56	Sariñena	C.E.I.P	LA LAGUNA	27,5
57	Sariñena	I.E.S.	MONEGROS GASPAR LAX	30
58	Tamarite de Litera	I.E.S.	LA LLITERA	30
59	Tamarite de Litera	C.E.I.P.	SAN MIGUEL	27,5
60	Zaidín	C.E.I.P.	SAN JUAN BAUTISTA	27,5
61	Varias localidades	C.R.A	ALBEOS	35
62	Varias localidades	C.R.A.	ALTA RIBAGORZA	15
63	Varias localidades	C.R.A.	ALTA RIBAGORZA	27,5
64	Varias localidades	C.R.A.	ALTO ARA	27,5
65	Varias localidades	C.R.A.	ALTO GÁLLEGO	35
66	Varias localidades	C.R.A.	ALTO GÁLLEGO	27,5
67	Varias localidades	C.R.A	ALTORRICÓN	27,5
68	Varias localidades	C.R.A	ARCO IRIS	35
69	Varias localidades	C.R.A.	CINCA-CINQUETA	27,5



71	Varias localidades	C.R.A.	LA CANDELETA	27,5
72	Varias localidades	C.R.A.	LA SABINA	35
73	Varias localidades	C.R.A.	LLITERA	27,5
74	Varias localidades	C.R.A.	MONEGROS HOYA	27,5
75	Varias localidades	C.R.A.	MONEGROS NORTE	35
76	Varias localidades	C.R.A.	MONTEARAGÓN	35
77	Varias localidades	C.R.A.	RIBERA DEL CINCA	35
78	Varias localidades	C.R.A.	VERO ALCANADRE	27,5
79	Varias localidades	C.R.A.	VIOLADA MONEGROS	27,5
80	Varias localidades	C.R.A.	VIOLADA MONEGROS	27,5

	TERUEL					
	LOCALIDAD	TIPO DE CENTRO	CENTRO	HORAS		
81	Alcañiz	I.E.S.	BAJO ARAGÓN	35		
82	Alcañiz Alcañiz	I.E.S. C.P.I.F.P.	BAJO ARAGÓN BAJO ARAGÓN	35		
83	Alcañiz	C.E.I.P.	CONCEPCIÓN GIMENO GIL	35		
84	Alcañiz	C.E.I.P.	JUAN SOBRARÍAS	27,5		
85	Alcañiz	C.E.I.P.	JUAN SOBRARÍAS	27,5		
86	Alcorisa	C.E.I.P.	EL JUSTICIA DE ARAGÓN	30		
87	Alcorisa	C.E.I.P.	EL JUSTICIA DE ARAGÓN	30		
88	Andorra	C.E.E.	GLORIA FUERTES	35		
89	Andorra	C.E.E.	GLORIA FUERTES	35		
90	Andorra	C.E.I.P.	JUAN RAMÓN ALEGRE	30		
91	Andorra	C.E.I.P.	MANUEL FRANCO ROYO	30		



02	Calamaaha	CELD	DICADDO MALLÉN	27.5
92	Calamocha	C.E.I.P.	RICARDO MALLÉN	27,5
93	Calamocha	C.E.I.P.	RICARDO MALLÉN	27,5
94	Calanda	I.E.S.	VALLE DEL GUADALOPE	30
95	Calanda	C.E.I.P.	VIRGEN DEL PILAR	27,5
96	Cella	C.E.I.P.	ASTRÓNOMO ZARZOSO	27,5
97	Híjar	C.E.I.P.	LUIS TURÓN	27,5
98	Mas de las Matas	C.E.I.P.	VALERO SERRANO	27,5
99	Monreal del Campo	C.E.I.P	NTRA. SRA. DEL PILAR	30
100	Montalbán	C.E.I.P.	COMARCA CUENCAS MINERAS	30
101	Mora de Rubielos	C.E.I.P.	SAN MIGUEL	15
102	Mora de Rubielos	I.E.S.	GÚDAR.JAVALAMBRE	30
103	Olba	C.E.I.P.	OLBA	15
104	Sarrión	C.E.I.P.	SARRIÓN	27,5
105	Teruel	C.E.I.P.	ENSANCHE	30
106	Teruel	C.E.I.P.	ENSANCHE	30
107	Teruel	C.E.I.P.	ENSANCHE	30
108	Teruel	C.E.I.P.	ENSANCHE	30
109	Teruel	C.E.I.P.	LA FUENFRESCA	30
110	Teruel	C.E.I.P.	LA FUENFRESCA	30
111	Teruel	C.E.I.P.	LAS ANEJAS	30
112	Teruel	C.E.I.P.	LAS ANEJAS	30
113	Teruel	C.E.I.P.	PIERRES VEDEL	30
114	Teruel	C.E.I.P.	PIERRES VEDEL	30
115	Teruel	I.E.S.	SANTA EMERENCIANA	30
116	Teruel	I.E.S	VEGA DEL TURIA	30
117	Valderrobres	C.E.I.P.	VICENTE FERRER RAMOS	27,5



118	Valderrobres	C.E.I.P.	VICENTE FERRER RAMOS	27,5
119	Varias localidades	C.R.A.	ALGARS	27,5
120	Varias localidades	C.R.A.	ALGARS	30
121	Varias localidades	C.R.A.	ALIFARA	27,5
122	Varias localidades	C.R.A.	ARIÑO-ALLOZA	27,5
123	Varias localidades	C.R.A.	BAJO MARTÍN	30
124	Varias localidades	C.R.A.	CUNA DEL JILOCA	27,5
125	Varias localidades	C.R.A	DEL MEZQUÍN	27,5
126	Varias localidades	C.R.A	DEL MEZQUÍN	30
127	Varias localidades	C.R.A.	GOYA	30
128	Varias localidades	C.R.A.	MATARRANYA	30
129	Varias localidades	C.R.A.	MUNIESA	27,5
130	Varias localidades	C.R.A.	PABLO ANTONIO CRESPO	27,5
131	Varias localidades	C.R.A.	PÓRTICO DE ARAGÓN	30
132	Varias localidades	C.R.A.	PÓRTICO DE ARAGÓN	30
133	Varias localidades	C.R.A.	SIERRA DE ALBARRACÍN	30
134	Varias localidades	C.R.A.	SOMONTANO – BAJO ARAGÓN	15
135	Varias localidades	C.R.A.	SOMONTANO – BAJO ARAGÓN	27,5
136	Varias localidades	C.R.A.	TASTAVINS	27,5
137	Varias localidades	C.R.A.	TASTAVINS	30
138	Varias localidades	C.R.A.	TERUEL UNO	27,5
139	Varias localidades	C.R.A.	TURIA	27,5



	ZARAGOZA				
	LOCALIDAD	TIPO DE CENTRO	CENTRO	HORAS	
140	Ainzón	C.E.I.P	EL POMILLO	27,5	
141	Alagón	C.E.I.P	ARAGÓN	27,5	
142	Alagón	C.E.I.P	ARAGÓN	27,5	
143	Alagón	I.E.S	CONDE ARANDA	27,5	
144	Alfamén	C.E.I.P	MATEO VALERO	27,5	
145	Almonacid de la Sierra Alpartir	C.E.I.P C.E.I.P	SIERRA DE ALGAIREN RAMÓN Y CAJAL	27,5	
146	Almunia de Doña Godina (La)	I.E.S.	CABAÑAS	30	
147	Almunia de Doña Godina (La)	I.E.S.	CABAÑAS	20	
148	Almunia de Doña Godina (La)	C.E.I.P	FLORIAN REY	27,5	
149	Almunia de Doña Godina (La)	C.E.I.P	FLORIAN REY	20	
150	Almunia de Doña Godina (La)	C.E.I.P	NERTÓBRIGA	27,5	
151	Ateca	I.E.S	ZAURÍN	30	
152	Borja	C.E.I.P	CAMPO DE BORJA	27,5	
153	Borja	I.E.S	JUAN DE LANUZA	30	
154	Brea de Aragón	C.E.I.P	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	30	
155	Burgo de Ebro (El) Mediana de Aragón	C.P.I C.E.I.P	LA CABAÑETA RIO GENIL	27,5	
156	Cadrete	C.P.I	CASTILLO DE QADRIT	35	
157	Cadrete	C.P.I	CASTILLO DE QADRIT	27,5	
158	Cadrete	C.P.I	CASTILLO DE QADRIT	20	



159	Calatayud	C.E.I.P	AUGUSTA BÍLBILIS	30
160	Calatayud	C.E.I.P	BALTASAR GRACIAN	35
161	Calatayud	C.E.I.P	FRANCISCO DE GOYA	27,5
162	Calatayud	I.E.S	LEONARDO CHABACIER	30
163	Calatorao	C.E.I.P	DOMINGO JIMÉNEZ BELTRÁN	27,5
164	Cariñena	I.E.S	JOAQUÍN COSTA	30
165	Cariñena	C.E.I.P	SANTO CRISTO DE SANTIAGO	27,5
166	Cartuja Baja	C.E.I.P	ÁNGEL ESCORIAZA	27,5
167	Casetas	C.E.I.P	ANTONIO MARTÍNEZ GARAY	27,5
	Casetas	C.E.I.P	RICARDO MUR	
168	Casetas	I.E.S	ANGEL SANZ BRIZ	27,5
169	Caspe	C.E.I.P	ALEJO LORÉN ALBAREDA	35
170	Caspe	C.E.I.P	ALEJO LORÉN ALBAREDA	27,5
171	Caspe	C.E.I.P	COMPROMISO DE CASPE	30
172	Caspe	I.E.S	MAR DE ARAGÓN	30
173	Cuarte de Huerva	C.E.I.P	FORO ROMANO	27,5
174	Cuarte de Huerva	I.E.S	MARTINA BESCOS	30
175	Cuarte de Huerva	C.E.I.P	PILAR BAYONA	27,5
176	Cuarte de Huerva	C.E.I.P	RAMÓN Y CAJAL	27,5
177	Daroca	C.E.I.P	PEDRO SANCHEZ CIRUELO	
	Villareal de Huerva	C.E.I.P	FERNANDO EL CATÓLICO	27,5
178	Ejea de los Caballeros	C.E.I.P	CERVANTES	27,5
179	Ejea de los Caballeros	C.E.I.P	FERRER Y RACAJ	
	Varias localidades	C.R.A.	LUIS BUÑUEL	27,5
180	Ejea de los Caballeros	C.E.I.P	RECTOR MAMÉS ESPERABÉ	35
181	Ejea de los Caballeros	C.E.I.P.	RECTOR MAMÉS ESPERABÉ	30



183	Ejea de los Caballeros	C.E.I.P	RECTOR MAMÉS ESPERABÉ	20
184	Épila	I.E.S	RODANAS	30
185	Épila	I.E.S	RODANAS	27,5
186	Épila	C.E.I.P	MARIANO GASPAR REMIRO	30
187	Figueruelas	C.E.I.P	FIGUERUELAS	27.5
	Varias localidades	C.R.A	INSULA BARATARIA	27,5
188	Fuentes de Ebro	I.E.S	BENJAMÍN JARNÉS	30
189	Fuentes de Ebro	C.E.I.P	LUIS GARCÍA SAINZ	27,5
190	Fuentes de Ebro	C.E.I.P	LUIS GARCÍA SAINZ	27,5
191	Gallur	C.E.I.P	MARÍA DOMÍNGUEZ	27,5
192	Garrapinillos	C.E.I.P	GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	27,5
193	Illueca	C.E.I.P	BENEDICTO XIII	27,5
194	La Joyosa	C.E.I.P	RAMÓN Y CAJAL	27,5
195	Longares	C.E.I.P	DIEGO ESCOLANO	07.5
	Varias localidades	C.R.A	LA CEPA	27,5
196	María de Huerva	C.E.I.P	SAN ROQUE	27,5
197	Mequinenza	C.E.I.P	MARÍA QUINTANA	
	Mequinenza	I.E.S	JOAQUÍN TORRES	27,5
198	Montañana	C.E.I.P	HERMANOS ARGENSOLA	27,5
199	Monzalbarba	C.E.I.P	FERNÁNDEZ VIZARRA	27,5
200	Morata de Jalón	C.E.I.P	LUCAS ARRIBAS	27,5
201	Movera	C.E.I.P	JUAN PABLO BONET	20
202	Movera	C.E.I.P	PEDRO ORÓS	30
203	Muela (La)	C.E.I.P	GIL TARÍN	30
204	Muela (La)	C.E.I.P	GIL TARÍN	27,5
205	Pedrola	C.E.I.P	CERVANTES	27,5
206	Peñaflor	C.E.I.P	PEÑAFLOR DE GALLEGO	



	San Juan de Mozarrifar	C.E.I.P	ANDRÉS OLIVÁN	27,5
207	Pina de Ebro	C.E.I.P	RAMÓN Y CAJAL	27,5
208	Pinseque	C.E.I.P	MIGUEL ARTIGAS	27,5
209	Puebla de Alfindén (La)	C.E.I.P	LOS ALBARES	27,5
210	Puebla de Alfindén (La)	C.E.I.P	REINO DE ARAGÓN	27,5
211	Puebla de Alfindén (La)	C.E.I.P	REINO DE ARAGÓN	20
212	Quinto de Ebro	C.E.I.P	FERNANDO EL CATÓLICO	27,5
213	Remolinos	C.E.I.P	ALFREDO MUIÑOS	27,5
214	Ricla	C.E.I.P	MAESTRO MONREAL	27,5
215	Sádaba	C.R.A	LOS BAÑALES	27,5
216	Sobradiel	C.E.I.P	SUBPRADEL	27,5
217	Tarazona	C.E.I.P	MONCAYO	35
218	Tarazona	C.E.I.P	MONCAYO	27,5
219	Tarazona	I.E.S	TUBALCAÍN	30
220	Tauste	C.E.I.P	ALFONSO I EL BATALLADOR	27,5
221	Torres de Berrellén	C.E.I.P	MONTES DE CASTELLAR	27,5
222	Utebo	C.E.I.P	PARQUE EUROPA	27,5
223	Utebo	C.E.I.P	INFANTA ELENA	27,5
224	Villanueva de Gallego	C.E.I.P	PINTOR PRADILLA	27,5
225	Zaragoza	C.E.I.P	AGUSTINA DE ARAGÓN	27,5
226	Zaragoza	C.E.I.P	AGUSTINA DE ARAGÓN	20
227	Zaragoza	C.E.E	ALBORADA	35
228	Zaragoza	C.E.E	ALBORADA	35
229	Zaragoza	C.E.E	ALBORADA	35
230	Zaragoza	C.E.I.P	ALJAFERÍA	27,5
231	Zaragoza	C.P.I	ANA MARÍA NAVALES	27,5
	Zaragoza	C.E.I.P	ANA MAYAYO	27,5



233	Zaragoza	I.E.S	ANDALÁN	30
234	Zaragoza	I.E.S	ANDALÁN	20
235	Zaragoza	C.E.I.P	ANDRÉS MANJÓN	27,5
236	Zaragoza	C.E.I.P.	ANTONIO BELTRAN MARTÍNEZ	27,5
237	Zaragoza	C.P.I	ARCOSUR	35
238	Zaragoza	C.P.I	ARCOSUR	35
239	Zaragoza	I.E.S	AVEMPACE	35
240	Zaragoza	I.E.S	AVEMPACE	30
241	Zaragoza	C.E.I.P	BASILIO PARAISO	27,5
242	Zaragoza	C.E.I.P	BASILIO PARAISO	27,5
243	Zaragoza	C.E.I.P	CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	27,5
244	Zaragoza	C.E.I.P	CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	27,5
245	Zaragoza	C.E.I.P	CÁNDIDO DOMINGO	27,5
246	Zaragoza	C.E.I.P	CATALINA DE ARAGÓN	27,5
247	Zaragoza	C.E.I.P	CÉSAR AUGUSTO	27,5
248	Zaragoza	C.E.I.P	CESÁREO ALIERTA	27,5
249	Zaragoza	C.E.I.P	CESÁREO ALIERTA	27,5
250	Zaragoza	C.E.I.P	CIUDAD DE ZARAGOZA	35
251	Zaragoza	C.E.I.P	CIUDAD DE ZARAGOZA	27,5
252	Zaragoza	I.E.S	CLARA CAMPOAMOR	30
253	Zaragoza	I.E.S	CORONA DE ARAGÓN	35
254	Zaragoza	I.E.S	CORONA DE ARAGÓN	35
255	Zaragoza	C.E.I.P	CORTES DE ARAGÓN	27,5
256	Zaragoza	C.E.I.P	DOCTOR AZÚA	27,5
257	Zaragoza	C.E.I.P	DOMINGO MIRAL	27,5
258	Zaragoza	C.P.I	EL ESPARTIDERO	35
259	Zaragoza	C.P.I	EL ESPARTIDERO	35
	1			



260	Zaragoza	I.E.S	EL PORTILLO	30
261	Zaragoza	I.E.S	ELAIOS	27,5
	Zaragoza	I.E.S	ITACA	
262	Zaragoza	C.E.I.P	EMILIO MORENO CALVETE	27,5
263	Zaragoza	C.E.I.P	EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ	27,5
264	Zaragoza	C.E.I.P	FERNANDO EL CATÓLICO	30
265	Zaragoza	C.E.I.P	FERNANDO EL CATÓLICO	30
266	Zaragoza	C.E.I.P	GASCÓN Y MARÍN	27,5
267	Zaragoza	C.E.I.P	GLORIA ARENILLAS	27,5
268	Zaragoza	C.E.I.P	GUILLERMO FATÁS	27,5
269	Zaragoza	C.E.I.P	HILARIÓN GIMENO	30
270	Zaragoza	C.E.I.P	HILARIÓN GIMENO	27,5
271	Zaragoza	C.E.I.P	HISPANIDAD	27,5
272	Zaragoza	C.E.I.P	HISPANIDAD	27,5
273	Zaragoza	C.E.E	JEAN PIAGET	35
274	Zaragoza	C.E.I.P	JERÓNIMO BLANCAS	27,5
275	Zaragoza	C.E.I.P	JERÓNIMO ZURITA	27,5
276	Zaragoza	C.E.I.P	JERÓNIMO ZURITA	27,5
277	Zaragoza	C.E.I.P	JOAQUÍN COSTA	27,5
278	Zaragoza	C.E.I.P	JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS	30
279	Zaragoza	C.E.I.P	JOSÉ CAMÓN AZNAR	35
280	Zaragoza	I.E.S	JOSÉ MANUEL BLECUA	27,5
281	Zaragoza	C.E.I.P	JOSE MARÍA MIR	35
282	Zaragoza	C.E.I.P	JOSE MARÍA MIR	27,5
283	Zaragoza	C.E.I.P	JOSEFA AMAR Y BORBÓN	27,5
284	Zaragoza	C.E.I.P	JULIÁN NIETO TAPIA	27,5
285	Zaragoza	C.E.I.P	JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	35



286	Zaragoza	C.E.I.P	JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	35
287	Zaragoza	C.P.I	JULIO VERNE	35
288	Zaragoza	C.P.I	JULIO VERNE	27,5
289	Zaragoza	C.E.I.P	LA ALMOZARA	27,5
290	Zaragoza	I.E.S	LA AZUCARERA	30
291	Zaragoza	C.P.I	LA JOTA	27,5
292	Zaragoza	C.E.I.P	LAS FUENTES	27,5
293	Zaragoza	C.E.I.P	LUCIEN BRIET	27,5
294	Zaragoza	C.E.I.P	LUCIEN BRIET	27,5
295	Zaragoza	C.E.I.P	MARCOS FRECHÍN	35
296	Zaragoza	C.E.I.P	MARGARITA SALAS	27,5
297	Zaragoza	I.E.S.	MARIA MOLINER	27,5
298	Zaragoza	C.E.I.P	MARÍA MOLINER	27,5
299	Zaragoza	C.E.I.P	MARÍA ZAMBRANO	27,5
300	Zaragoza	C.E.I.P	MARIE CURIE	27,5
301	Zaragoza	I.E.S	MEDINA ALBAIDA	35
302	Zaragoza	I.E.S	MEDINA ALBAIDA	27,5
303	Zaragoza	I.E.S	MIGUEL CATALÁN	30
304	Zaragoza	C.E.I.P	MIRAFLORES	35
305	Zaragoza	C.E.I.P	MIRAFLORES	35
306	Zaragoza	C.E.I.P	MIRAFLORES	27,5
307	Zaragoza	C.E.I.P	MONSALUD	35
308	Zaragoza	C.E.I.P	MONSALUD	27,5
309	Zaragoza	C.E.I.P	MONTECANAL	27,5
310	Zaragoza	I.E.S	PAGLO GARGALLO	30
	Zaragoza	I.E.S	PABLO SERRANO	
311	Zaragoza	C.P.I	PARQUE VENECIA	35



312	Zaragoza	C.P.I	PARQUE VENECIA	27,5
313	Zaragoza	I.E.S.	PILAR LORENGAR	30
314	Zaragoza	I.E.S	PILAR LORENGAR	27,5
315	Zaragoza	C.E.I.P	PUERTA SANCHO	27,5
316	Zaragoza	C.E.I.P	PUERTA SANCHO	27,5
317	Zaragoza	C.E.I.P	RAMIRO SOLÁNS	27,5
318	Zaragoza	C.E.I.P	RAMIRO SOLÁNS	27,5
319	Zaragoza	C.E.I.P	RAMÓN SAINZ DE VARANDA	27,5
320	Zaragoza	C.E.I.P	RECARTE Y ORNAT	30
321	Zaragoza	C.E.I.P	RÍO EBRO	27,5
322	Zaragoza	C.P.I	RÍO SENA	27,5
323	Zaragoza	C.P.I	ROSALES DEL CANAL	27,5
324	Zaragoza	C.P.I	ROSALES DEL CANAL	27,5
325	Zaragoza	C.E.I.P	SAN BRAULIO	35
326	Zaragoza	C.P.I	SAN JORGE	27,5
327	Zaragoza	C.P.I	SAN JORGE	20
328	Zaragoza	C.E.I.P	SAN JOSÉ DE CALASANZ	27,5
329	Zaragoza	C.E.I.P	SANTO DOMINGO	27,5
330	Zaragoza	C.P.I	SOLEDAD PUÉRTOLAS	27,5
331	Zaragoza	C.E.I.P	TENERÍAS	27,5
332	Zaragoza	C.E.I.P	TÍO JORGE	27,5
333	Zaragoza	C.E.I.P	TOMÁS ALVIRA	27,5
334	Zaragoza	C.E.I.P	TOMÁS ALVIRA	27,5
335	Zaragoza	C.E.I.P	TORRE RAMONA	27,5
336	Zaragoza	C.E.I.P	VADORREY-LES ALLÉES	27,5
337	Zaragoza	C.E.I.P	VADORREY-LES ALLÉES	27,5
338	Zaragoza	C.P.I	VALDESPARTERA III	27,5



339	Zaragoza	I.E.S.	VIRGEN DEL PILAR	30
340	Zaragoza	C.E.I.P	ZALFONADA	27,5
341	Zaragoza	C.P.I	ZARAGOZA SUR	35
342	Zaragoza	C.P.I	ZARAGOZA SUR	30
343	Zuera	I.E.S.	GALLICUM	27,5
344	Zuera	C.E.I.P	ODÓN DE BUEN	30
345	Zuera	C.E.I.P	ODÓN DE BUEN	30
346	Varias localidades	C.R.A	PUERTA DE ARAGÓN	27,5
347	Varias localidades	C.R.A	L'ALBARDÍN	27,5
348	Varias localidades	C.R.A.	LAS VIÑAS	27,5
	Varias localidades	C.R.A.	LA HUECHA	
349	Varias localidades	C.R.A	VISCORT-ISUELA	27,5
350	Varias localidades	C.R.A	VISCORT-ISUELA	20
351	Varias localidades	C.R.A	BAJO GÁLLEGO	27,5
352	Varias localidades	C.R.A	CUEVAS DE JALÓN	30
353	Varias localidades	C.R.A	TRES RIVERAS	27,5



Luz verde a una nueva convocatoria de ayudas para eficiencia energética y economía circular de las empresas turísticas por 10,8 millones de euros

Existen un total de 11 tipologías de actuaciones subvencionables

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la convocatoria de ayudas para proyectos de eficiencia energética y economía circular de las empresas turísticas 2024, teniendo en cuenta el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de diciembre de 2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por una cuantía de 10.894.554,32 euros.

Podrán ser beneficiarios las personas, físicas o jurídicas, que sean titulares de empresas turísticas en Aragón o de otras actividades económicas vinculadas al sector turístico, cuya actividad esté clasificada bajo alguno de los 24 códigos de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), entre los que encuentran servicios de comidas y bebidas, agencias de viajes, otros alojamientos, organización de convenciones y ferias de muestras, actividades de museos, recreativas y entretenimiento, entre otros.

Se establecen 11 tipologías de actuaciones subvencionables que incluyen: obras o actuaciones de mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica; de uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria; de las instalaciones de iluminación, instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo; mejora de los equipos de refrigeración o instalaciones frigoríficas, mejora en la gestión de residuos, acciones que fomenten suministros de proximidad; digitalización y automatización de los sistemas de gestión de edificios; concienciación y formación de plantilla y sensibilización de clientes para un uso

GOBIERNO DE ARAGON

17 de julio de 2024

razonable de las instalaciones; y la implementación de un programa de gestión sostenible

de recursos y modernización y ampliación de equipos.

Solo se admitirán actuaciones iniciadas con posterioridad a la fecha de registro de la

solicitud de la ayuda. Y la inversión mínima subvencionable por establecimiento será de

25.000 euros.

La citada convocatoria se publicará próximamente en el Boletín Oficial de Aragón,

estableciéndose un plazo de tres meses para presentar solicitudes, al objeto de que los

interesados dispongan de tiempo suficiente para presentar la documentación. Las

actuaciones objeto de la ayuda deberán ser ejecutadas y justificadas antes del 31 de

mayo de 2025.

La empresa pública Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.

(Turismo de Aragón), medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración

Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, colaborará en la gestión, tramitación y

comprobación de las subvenciones a otorgar.

P^o M^a Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es



El Consejo de Gobierno aprueba la directriz para promover vivienda pública en suelos donde no se vayan a construir equipamientos públicos

Es el último paso para poder aplicar esta directriz y convertirla en un instrumento más del Plan Aragón Más Vivienda

El Consejo de Gobierno ha aprobado con carácter definitivo la directriz especial para viviendas dotacionales públicas que va a permitir destinar a vivienda pública los suelos que en su día se reservaron para equipamientos públicos, pero que con el paso del tiempo han perdido su razón de ser, siempre con la salvaguarda de los suelos destinados a espacios verdes y espacios libres y con el preceptivo informe favorable de los departamentos a cuya materia estaban destinados: educación, sanidad y bienestar social.

Esta directriz es un instrumento normativo cuyo desarrollo está contemplado en el artículo 15 de la Ley 12/2023 de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda. Por otra parte, la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón regula lo relativo a las Directrices de Ordenación Territorial, cuyo artículo 23 describe el procedimiento para su puesta en marcha. Dicho artículo recoge que, al tratarse de una directriz especial, debe ser elaborada por el departamento competente en vivienda.

Con la aprobación definitiva, el Consejo de Gobierno ha dado hoy el último paso para poder aplicar esta directriz y convertirla así en un instrumento más del Plan Aragón Más Vivienda, con lo que tanto el propio Ejecutivo autonómico como los municipios aragoneses disponen ya de él para poder edificar viviendas destinadas al alquiler en suelos dotacionales públicos, ateniéndose siempre a los requisitos y condiciones recogidas en dicha directriz.



El Consejo de Gobierno da luz verde a actuaciones de mejora en cinco carreteras de la red autonómica

Una de las actuaciones corresponde a la reparación de la A-136 en Lanuza, tras los desperfectos ocasionados por las lluvias intensas registradas entre marzo y mayo

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la mejora en tramos de cinco carreteras de la red autonómica encaminadas todas ellas a la optimización del estado de estos recorridos y a la reducción de la siniestralidad, actuando en tramos de especial complejidad.

Por una parte, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la Orden de 21 de junio por la que se declaró obra de emergencia el suministro e instalación del sistema semafórico de regulación del tráfico en el tramo de túneles entre los puntos kilométricos 5,920 y 7,450 de la A-2609 que da acceso a San Juan de Plan y Gistaín, una regulación necesaria cuando en alguno de los dos sentidos de la calzada circula un vehículo pesado o de mayores dimensiones que un turismo, tipo autobús, microbús o autocaravana. El objeto de esta actuación es la reposición de los semáforos que favorecen y ordenan el tránsito de vehículos por esos túneles que fueron objeto de vandalismo durante el fin de semana del 27 y 28 de enero y que ya han sido repuestos por la empresa adjudicataria, Construcciones Carzarra Costa S.L, con un importe de 60.000 euros. Dicha actuación contempla la instalación de cámaras de videovigilancia para tratar de disuadir que se vuelvan a producir actos vandálicos o, en su caso, registrar las imágenes de los autores de los mismos. La instalación de los semáforos se está ultimando y volverán a estar operativos a lo largo de esta semana.

Otro de los acuerdos adoptados en Consejo de Gobierno es el relativo a la obra de emergencia para estabilizar, reparar taludes y actuar en la mejora del firme entre los



17 de julio de 2024

puntos kilométricos 15,900 y 16,100 de la carretera A-136, en Lanuza, motivado por los desperfectos que causaron los episodios de lluvias intensas registrados entre el 29 de marzo y el 20 de mayo y que causaron deformaciones y grietas en ese tramo. La reparación de ese tramo de esos 200 metros de carretera se efectuará con un presupuesto de 790.000 euros y corre a cargo de la empresa Santiago Angulo Altermir S.L. Los trabajos comenzarán tras la celebración del festival Pirineos Sur que se está celebrando estos días en Lanuza.

Además, el Consejo de Gobierno ha autorizado las obras de mejora de curvas en la carretera A-2501 de Campillo de Aragón a Deza, concretamente en el tramo que va de Campillo a Jaraba. Se trata de una actuación no prevista en el Plan General de Carreteras 2013-2024, pero que resulta fundamental para incrementar la seguridad vial en dicho punto de la red viaria, habida cuenta de la estrechez de la vía, la intensidad de tráfico registrada y la dificultad que encuentran los vehículos articulados para girar, debido al reducido radio de algunas de sus curvas. Se trata de una actuación que se realizará con una dotación presupuestaria bianual correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025, sumando un total de 873.475,53 euros (304.671,31 en 2024 y 568.804,22 en 2025).

Finalmente, el Consejo de Gobierno ha autorizado el refuerzo del firme en las carreteras A-1232 y A-1232ª, correspondientes a los tramos Barbastro-Castillazuelo y Travesía de Callén. La intensidad media diaria de tráfico ha provocado fisuras y deformaciones en estos tramos de carretera que, además, son muy utilizados por ciclistas. Se considera de urgente necesidad mejorar el estado del firme para incrementar la seguridad de la vía.



Aragón obtiene 240 millones de euros para el tercer trimestre de 2024 a través del Fondo de Liquidez Autonómica

La cifra global del préstamo asciende a 1.071,64 millones de euros

Aragón, a través del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, ha suscrito una nueva adenda del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), incorporando el importe relativo al tercer trimestre por una cuantía de 240.890.000 euros. De este modo, la cifra global del préstamo con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para 2024 asciende globalmente a 1.071,64 millones de euros.

El FLA es una línea de crédito creada por el Gobierno español en julio de 2012 y destinada para que el Estado preste dinero a las comunidades autónomas y así estas no se vean obligadas a financiar su deuda en los mercados en peores condiciones. Desde el año 2015 y de manera ininterrumpida hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Aragón se ha adherido a este tipo de mecanismo (Fondo de Liquidez Autonómica o Fondo de Facilidad Financiera) puestos en marcha por el Ejecutivo central.

Gestionado por el ICO, el FLA como competencia del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa del Gobierno de España estipula, como requisito para la concesión de estos créditos, la obligatoriedad a de destinar el dinero que reciben las comunidades autónomas a pagar la deuda con los bancos o entidades financieras.

Cabe recordar que el primer pago, correspondiente al periodo de enero marzo de 2024, ascendía a 645.580.000 euros y el segundo trimestre alcanzó los 9.670.000 euros. Además, el pasado mes de mayo la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acordó asignar recursos adicionales para atender parte de las desviaciones



17 de julio de 2024

de déficit del 2023 por un importe de 175.500.000 euros. A estas cifras se suma la cuantía del tercer trimestre firmada en esta segunda adenda de este año.

Las previsiones que se manejan apuntan a que el tipo de interés se sitúe en el 3,25% para el tercer trimestre y en el 3,15% para el cuarto, de modo que el tipo final del préstamo ICO para el 2024 se situaría en el 3,089%.

17 de julio de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

Visto bueno al acuerdo internacional de

cooperación educativa entre Aragón y la Región

Academique Occitanie

Dicha colaboración, que se concierta por un plazo de cinco años, favorecerá

el impulso de las relaciones educativas entre sendas administraciones

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles un convenio de colaboración entre la

comunidad aragonesa y la Región Academique Occitanie (Francia) para el desarrollo de

acciones educativas entre las dos administraciones, promoviendo así el intercambio de

buenas prácticas entre los profesionales de la educación y los intercambios entre ambas

regiones.

Para el desarrollo de este acuerdo ambos firmantes se comprometen a mejorar la

adquisición de competencias en lenguas extranjeras, promoviendo y desarrollando la

enseñanza de los respectivos idiomas; a impulsar las asociaciones entre centros escolares

de educación Primaria y Secundaria para llevar a cabo proyectos pedagógicos conjuntos y

a favorecer otros ya implantados como el Programa Erasmus + o eTwinning.

Gracias al convenio se favorece, además, el estudio y la comparación de enfoques

pedagógicos y de gestión y el intercambio de información sobre los sistemas educativos y

la Formación Profesional, a través de seminarios de trabajo y estudios y evaluaciones

comunes.

La celebración del presente convenio de colaboración, que se concierta por un plazo de

cinco años desde el momento de su firma, no supone gasto adicional al previsto en los

presupuestos del departamento de Educación, ni en los de la Región Academique

Occitanie.

P^o M^a Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es



Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Benabarre para la cesión de instalaciones municipales con el fin de desarrollar el programa Centros Rurales de Innovación Educativa

El convenio de colaboración, aprobado hoy en Consejo de Gobierno, se mantendrá durante el curso escolar 2024/2025

Este miércoles se ha aprobado en Consejo de Gobierno un acuerdo entre el Ejecutivo aragonés y el Ayuntamiento de Benabarre para la cesión de la totalidad de las instalaciones del edificio 'Albergue de Benabarre' que permitirá, durante el próximo curso escolar, la implantación y el desarrollo de las actividades del Centro Rural de Innovación Educativa de la localidad oscense (CRIE) y los programas que se llevan a cabo en el mismo.

Se consideran razones de interés público que motivan la suscripción de este convenio la necesidad de compensar las desigualdades a través de programas específicos desarrollados en centros docentes escolares, para mejorar el nivel educativo de la totalidad del alumnado y la conciliación de la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

En este sentido, resulta importante añadir que los CRIE son espacios educativos innovadores con amplia experiencia y reconocimiento pedagógico en el apoyo a la socialización y el aprendizaje de los alumnos de la escuela rural de Aragón. Facilitan la convivencia de alumnos y profesores y suministran recursos educativos al profesorado de las pequeñas escuelas de la comunidad. Constituyen, además, un programa dirigido a favorecer la socialización y el aprendizaje innovador del alumnado de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria de los centros públicos de la zona rural.



17 de julio de 2024

Un acuerdo, el aprobado hoy, que además no conlleva ningún compromiso de gasto para el Gobierno de Aragón, al no suponer un gasto adicional al previsto en los presupuestos del departamento.



Convenio entre Educación y la DPZ para la cesión de la residencia Florencio Repollés de Caspe como futuro aulario del IES Mar de Aragón

El Ejecutivo autonómico se hará cargo de las obras de adaptación del inmueble, con una inversión prevista de 353.000 euros

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Educación, Cultura y Deporte a suscribir un convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza para la cesión de uso temporal de la residencia de estudiantes 'Florencio Repollés', de Caspe, y poder ser utilizada así como futuro espacio docente del IES Mar de Aragón.

Según el convenio, que tendrá que ser firmado ahora por las dos instituciones, la DPZ cederá las instalaciones, situadas en la calle Sástago, y será el Ejecutivo autonómico quien se hará cargo de la adaptación y acondicionamiento del inmueble de la antigua residencia para su uso como aulario del IES Mar de Caspe hasta una cuantía de 353.000 euros.

El IES Mar de Aragón incluye actualmente en su oferta formativa seis ciclos de FP correspondientes a las familias profesionales de administración y gestión, hostelería y turismo, y actividades físicas y deportivas.

Y existe la previsión de que la demanda educativa de este centro aumente en los próximos años, incrementándose el número de títulos impartidos y de alumnos matriculados para adaptarse a las necesidades productivas del municipio y la comarca.

El convenio garantiza así la disponibilidad de espacios para ese crecimiento de la oferta formativa en beneficio del municipio caspolino y de la comarca del Bajo Aragón-Caspe.



17 de julio de 2024

Tras la firma del acuerdo, se constituirá una comisión de seguimiento paritaria, que velará por el mejor cumplimiento del mismo, y que estará presidida de forma rotatoria por el director general de Planificación, Centros y FP del Gobierno de Aragón y por el presidente de la Diputación Provincial.



Declarada Bien de Interés Cultural Inmaterial la tradición de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos y Caballitos de Zaragoza

La Comparsa forma parte integral de los festejos de la ciudad y constituye un

símbolo de identidad para los zaragozanos

El Consejo de Gobierno ha acordado en su reunión de este miércoles declarar la tradición de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos y Caballitos de Zaragoza como Bien de Interés Cultural Inmaterial. La Comparsa es una comitiva municipal de imaginería festiva de carácter lúdico, que hunde sus raíces en las prácticas festivas zaragozanas de la Edad

Moderna y que forma parte integral de los festejos de la ciudad.

En la actualidad, la Comparsa desfila por las calles de Zaragoza en los días de las Fiestas del Pilar, el Carnaval infantil y el 29 de enero, festividad de San Valero, patrón de la ciudad. También se puede ver en la Cincomarzada o en la Cabalgata de Reyes. Es una manifestación que ha ido evolucionando a medida que la sociedad lo recreaba y transmitía a cada nueva generación y constituye un símbolo de identidad para los

zaragozanos.

El patrimonio cultural aragonés está integrado, tal y como se regula en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, por todos los bienes materiales e inmateriales relacionados con la historia y la cultura de Aragón que presenten interés antropológico, antrópico, histórico, artístico, arquitectónico, mobiliario, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, lingüístico, documental cinematográfico, bibliográfico o técnico, hayan sido o no descubiertos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo, o debajo de las aguas.

GOBIERNO DE ARAGON

17 de julio de 2024

Estos bienes pueden ser protegidos, en función de su relevancia cultural, como bienes de

interés cultural, bienes catalogados o bienes inventariados. De éstos, los bienes de

interés cultural son definidos como los más relevantes del patrimonio cultural aragonés.

Se prevén, además, distintas categorías de protección para los bienes de interés cultural,

en función de la naturaleza de los mismos, siendo una de ellas la del bien inmaterial.

La Ley estatal 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural

Inmaterial establece que tienen la consideración de bienes del patrimonio cultural

inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las

comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos, reconozcan como parte

integrante de su patrimonio cultural y, en particular, las tradiciones y expresiones orales,

las artes espectáculo, los usos sociales, rituales y actos festivos, los conocimientos y usos

relacionados con la naturaleza y el universo, las formas de socialización colectiva y

organizaciones y las manifestaciones sonoras, música y danza tradicional.

Por su parte, la UNESCO precisa que el patrimonio cultural inmaterial o "patrimonio vivo"

se refiere a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con

los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las

comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte

integrante de su patrimonio cultural, que se transmite de generación en generación, es

recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno y su

interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y

continuidad.

Todos estos valores que debe reunir un bien inmaterial para ser declarado bien de

interés cultural se aúnan en la tradición de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos y

Caballitos de Zaragoza, que inició su tramitación para ser declarada bien de interés

cultural el pasado 1 de marzo, con una resolución de la directora general de Patrimonio

Cultural.

P^o M^a Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

31